I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001088

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 17 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3554/2011; el Ordinario Nº400/459/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopias del Ordinario N°400/293/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ord. IF/Nº 2754 del Departamento de Gestión Integral de Usuarios de la Superintendencia de Salud; de la Carta de la Gerencia de Servicio al Cliente de la Isapre Consalud S.A.; la Ley 20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº400/459/2011 del Director de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Sergio Achá Cartes.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Sergio Achá Cartes
Página Web